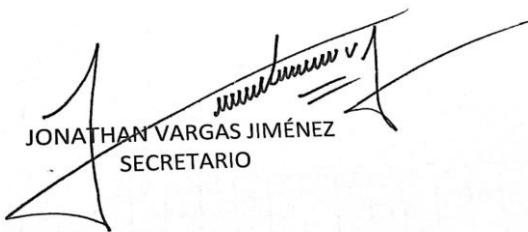


CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha se anexa al expediente el oficio allegado el día 15 de abril de 2024, por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta ciudad, (pdf. 011 C.2), en la que da respuesta a la solicitud realizada por este juzgado., (pdf. 09 C.2).

Pasa a Despacho para proveer.

La Dorada, Caldas, 24 de abril de 2024


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	No 368
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LUZ MARINA ORTIZ ARANGO
DEMANDADO	BLANCA CECILIA MARTINEZ TRIANA
RADICACIÓN	173804089-003-2018-00433-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se PONE en conocimiento de la parte ejecutante, el oficio allegado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, el cual se puede consultar en el siguiente link, [11RtaJuzgadoPrimero.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 068 de abril 25 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario